



Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social

AV AMILCAR BARCA 5 11008 CADIZ CÁDIZ

Telf: 956242841 Fax: 956000000

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:

Nombre y Apellidos e identificación del receptor:

PABLO LUIS SORDO MARTINEZ CALLE ARENAL N° 11 PISO 3 PUERTA A 11100 SAN FERNANDO CÁDIZ

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA: Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de

D./Dña.: PABLO LUIS SORDO MARTINEZ

con número de afiliación 281186265981 y DNI 048965125B , con fecha 30/06/2016

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 30 de junio de 2016

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
346HIX2BEBYN	01/07/2016	NK5D3-6A2JZ-MRFQA-NZ26Z-HURGC-YGFKT	1